

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés

Rad. 2019-00040

Se pone en conocimiento de la parte demandante la nota devolutiva allegada por la oficina de registro de esta ciudad, respecto del embargo del inmueble con folio de matrícula 280-165748, entidad que indica lo siguiente:

1: EN EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA CITADO SE ENCUENTRA INSCRITO OTRO EMBARGO (ARTS. 33 Y 34 DE LA LEY 1579 DE 2012 Y ART. 593 DEL CGP).

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a5d6377905bd56ca6e6b071df73aa34eb1257647cffdac2142c4b44d3adb3cbc**

Documento generado en 18/12/2023 01:18:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>